

Ilustre Municipalidad de Concañ
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Concañ
DECRETO Nro : 784
Fecha :

VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, modificada por las Leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.
- Lo dispuesto en el Art. N° 13 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.

D E C R E T O En las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades."

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Buq	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc
1	2	000000737045	MARTINEZ VEAS MARIA HILDA		1	784		
2	2	000000737045	MARTINEZ VEAS MARIA HILDA		1	784		
3	1	000000229284	ZAMORA TORRES AIDA		3	784		



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/AJC/PGC/nrz

Distribución:

- 1.- Gobernación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Control
- 4.- Dideco



RAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.29
16:27:19 -04'00'